





DECRETO. En Cartagena,

Visto el acuerdo adoptado de forma unánime por el pleno de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores en su reunión del pasado 24 de marzo de 2022 solicitando iniciar los trámites para que una plaza del barrio lleve el nombre de Juan Sánchez "El Abogado" en reconocimiento y homenaje a su figura, especialmente como autor de los singulares pregones de las Fiestas Patronales.

Según se relata el acuerdo, el fenómeno social de las Fiestas Patronales en Los Dolores data del año 1950, que hasta 1976 tenían un marcado fin benéfico, destinando los fondos de recaudación a necesidades del barrio como podían ser la Iglesia, Cruz Roja, ayuda a familias necesitadas o para adecuación de infraestructuras de uso del barrio como fue el caso del Albergue.

Entonces el inicio de las fiestas se anunciaba mediante un "Bando" que consistía en un largo verso escrito que relataba la crónica anual del pueblo reflejando los hechos más sobresalientes y las necesidades más relevantes; se aprovechaba igualmente para mencionar a los vecinos más populares y año tras año lograban recoger buena parte de la historia dolorense: todo escrito y expuesto con un lenguaje especial que hacía que las palabras tuvieran una magia para lograr captar la total atención y ovación del público.

Prácticamente todos los bandos fueron pregonados por Ángel Valverde Fuentes desde las ventanas del casino cultural o la entonces droguería Roca. Sin embargo, el autor de la mayor parte de ellos fue D. Eulogio Juan Sánchez Pérez, comúnmente conocido como Juan Sánchez "El abogado" hijo del Sr. Mariano del Bazar.

A él se debe la mayoría de los bandos que durante veintiséis años dieron comienzo a unas fiestas inolvidables y añoradas, lo que le hace merecedor de este homenaje.

El lugar propuesto es la plaza ubicada entre las calles Gutiérrez y Pirineo del barrio de Los Dolores ya que es en su área deportiva donde en la actualidad tienen lugar las fiestas populares del barrio y pidiendo que en la placa que se instale figure "Juan Sánchez "El Abogao" primer pregonero de Los Dolores".

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, tras comprobar que la plaza señalada se encuentra calificada como Equipamiento Libre y carece de nombre en la actualidad.

Considerando que la nominación propuesta se encuentra enmarcada en los supuestos de los artículo 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme a lo establecido en el artículo 34.1.c del citado reglamento vengo a decretar:









La incoación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales, para la nominación de la Plaza de Juan Sánchez "El Abogado", designando como instructora del mismo a la Concejal del Distrito, D. Juan Pedro Torralba Villada, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO DIGITALMENTE. La Alcaldesa. Noelia María Arroyo Hernández.

